



**Concejo Deliberante**  
**Municipalidad de Villa Allende**  
 Alsina y 9 de Julio - Tel.: 03543 - 43-9285  
 Villa Allende (5105) - Dpto. Colón - Córdoba  
 e-mail: concejodiliberante@villallende.gov.ar

**FOLIO N° 86**

ACTA N° 11- SESION ORDINARIA. En la ciudad de Villa Allende, a los 03 días de Mayo de 2018, siendo las 16:35 horas se reúnen en la sede del Concejo Deliberante de la ciudad de Villa Allende los Sres. Concejales Paula Machmar, Mariano Andrés Villa, Marta Liliana Banegas, Elena Nidia Guerin, María Fernanda Crembil, Eduardo Santiago Sarria Bringas, con la ausencia justificada del concejal Juan Cruz Vazquez, bajo la presidencia de la Sra. Presidente Sra. María Teresa Riu-Cazaux de Vélez, en Sesión Ordinaria. Toma la palabra la Sra. Presidente y procede a informar acerca de los asuntos ingresados: 1- APROBACION DEL ACTA N° 10 FECHA 02/05/18.- Se pone Consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad. 2-PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADO POR DEM EXP 11/18 FECHA 26/03/18.- Ref: Desafectación del Dominio Privado de Bienes del Estado Municipal. Autorización para realizar trámites de transferencia adjudicación a los beneficiarios. Pide la palabra la Concejala Guerin y pide la aprobación de este Proyecto en razón de que tiene dictamen favorable de Comisión luego del Análisis de toda la Documentación. Solicita la aprobación para la Desafectación del Dominio Privado de bienes del Estado Municipal, Autorización para realizar, los Trámites de Transferencia, Adjudicación a los Beneficiarios. Se pone consideración de los Concejales y se Aprueba por Unanimidad. 3- PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADA POR D.E.M. EXP. 19/18 FECHA 17/04/18.-Ref.: Ratificación de convenio celebrado con el Ministerio del Interior Obras Publicas y viviendas de la Nación. Referido a la elaboración y ejecución de políticas y programas nacionales de infraestructura y servicios urbanos. Pide la Palabra la Concejala Banegas y dice que hay Dictamen Positivo de la Comisión de Gobierno y Hacienda para el Proyecto de Ordenanza 19/18 Ratificación de Convenio celebrado con el Ministerio del Interior de Obras Públicas y Vivienda de la Nación. Mociona que se Apruebe. Se pone Consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad. 4- SEGUNDA LECTURA PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADO POR EL D.E.M EXPTE 14/18 FECHA: 06/04/18.- Ref. : Modificando Franja horaria Tarifa Nocturna Transporte Público de Pasajeros Brindado Mediante Remis.- Toma la palabra el concejal Villa y propone que se apruebe en esta instancia, teniendo un

*Marta Liliana Banegas*  
 MARTA LILIANA BANEGAS  
 Concejal de la  
 Ciudad de Villa Allende

*Paula Machmar*

MARIA FERNANDA CREMBIL

EDUARDO S. SARRIA BRINGAS

*Paula Machmar*  
 PAULA MACHMAR  
 Concejal de la  
 Ciudad de Villa Allende



**Concejo Deliberante**  
**Municipalidad de Villa Allende**  
 Abina y 9 de Julio - Tel.: 03543 - 43-9285  
 Villa Allende (5105) - Dpto. Colón - Córdoba  
 e-mail: [concejo deliberante@villaallende.gov.ar](mailto:concejo deliberante@villaallende.gov.ar)

Dictamen Favorable por parte la Comisión, habiendo cumplido los plazos mínimos para la Segunda Lectura. Se pone a Consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad. 5- SEGUNDA LECTURA PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADO POR EL D.E.M EXPTE 15/18 FECHA: 06/04/18 - Ref: Modificando Franja horaria Tarifa Nocturna Transporte Público de Pasajeros Brindado Mediante Taxis.- Toma la palabra el Concejal Villa y pide el igual que tratamiento que el punto anterior y que se apruebe en Segunda lectura. Se pone consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad. 6 - SEGUNDA LECTURA PROYECTO ORDENANZA PRESENTADO POR EL D.E.M EXPTE 16/18 FECHA: 06/04/18.- Ref. : Incremento Tarifa Servicio Público de Pasajeros Taxis.- Pide la palabra la Concejal Crembil y Solicita que se apruebe segunda lectura ya que se ha cumplido con el plazo, la Audiencia Pública y se va a respetar la totalidad del Proyecto del mismo modo que Ingreso, sin modificación alguna. Solicita se apruebe segunda lectura. Se pone Consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad. 7- SEGUNDA LECTURA PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADO POR EL D.E.M EXPTE 17/18 FECHA 06/04/18.- Ref: Modificando Incremento Tarifa Servicio Público de Pasajeros- Remis.- Toma la palabra la Concejal Crembil y solicita que se apruebe en Segunda Lectura, tiene Dictamen Favorable y se le dé igual Tratamiento. Se pone Consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad. . Se da por finalizada la Sesión Ordinaria, siendo las 16:47 horas.-

EDUARDO S. BARRIA BRINGAS  
 Concejel de la  
 Ciudad de Villa Allende

PAULA MACHMAR  
 Concejel de la  
 Ciudad de Villa Allende

MARTA LILIANA BANEGA  
 Concejel de la  
 Ciudad de Villa Allende

CARLOS ALBERTO ARIAS ESCUTI  
 Secretario del Concejo Deliberante de la  
 Ciudad de Villa Allende

MARÍA FERNANDA CREMBIL  
 CONCEJAL PARTIDO JUSTICIALISTA  
 CIUDAD DE VILLA ALLENDE